



### Permiso de traslado

CÓDIGO	HUI-TRA-175	FECHA DE ELABORACIÓN	04/05/2020
VERSIÓN	2	FECHA DE MODIFICACIÓN	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD	Trámite
-------------------	---------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	Secretaría de Gobierno
--	------------------------

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Traslado de cadáver, restos, cenizas, feto o miembros, a su lugar de destino para ser inhumados o incinerados.
------------------------------------	--

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Permiso
----------------------------	---------

MODALIDAD	Alta
-----------	------

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO	Es la autorización para que una persona finada, restos, miembros y producto de la concepción pueda ser trasladada a su lugar de destino para ser inhumado o incinerado.
---	---

TIPO DE USUARIO O POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO	Ciudadanía
---	------------

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Interesado
---------------------------	------------

¿QUÉ COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Permiso de cremación y traslado de cadáveres humanos o restos áridos y cenizas.	###
	###

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse ante el Registro Civil y entregar la documentación correspondiente</li> <li>2. Acudir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales a realizar el pago correspondiente</li> <li>3. Recibir el permiso exhibiendo el recibo de pago</li> </ol>
--	--

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE		
Requisito	Original	Copia
Acta de defunción	###	###
Permiso de salubridad (si va a ser trasladado fuera del Estado)	###	###

INFORMACIÓN RELEVANTE	Las identificaciones pueden ser: IFE o INE, Pasaporte, credencial expedida por el Municipio, cédula profesional o cartilla del servicio militar no mayor a 10 años; al presentar Pasaporte, Cedula Profesional o Cartilla del servicio militar deberá anexar copia de comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses.
-----------------------	---

MEDIO DE PRESENTACIÓN	Presencial	TIPO DE FICTA	No aplica
-----------------------	------------	---------------	-----------

REQUIERE VERIFICACIÓN	No
-----------------------	----

EN CASO DE REQUERIR INSPECCIÓN O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	
--	--

CONSIDERACIONES	DATOS GENERALES • Nombre del finado, nombre del solicitante DATOS SEGÚN EL TIPO DEL TRÁMITE TRASLADO: Destino del cadáver, funeraria que traslada; El pago del permiso de traslado lo realiza en la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
-----------------	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata	VIGENCIA	Permanente
---------------------------	-----------	----------	------------

FUNDAMENTO JURÍDICO	
---------------------	--

1. Código Civil del Estado de Querétaro, Artículos 114 al 122  
 2. Ley General de Salud, Artículos 348 y 350  
 3. Reglamento de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de los Seres Humanos, Artículos 58 al 73

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	<a href="mailto:organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx">organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx</a>
Dirección	Reforma Ote N° 158, Col. Centro, 76950, Huimilpan
Horario	Lunes a Viernes de 09:00 am - 16:00 pm

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONCENTRADO QUE LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE	
Dependencia	Secretaría de Gobierno
Titular	Lic. Juan Alberto Nava Cruz
Teléfono	4482785047 ext.(2019)
Correo	<a href="mailto:registrocivil@huimilpan.gob.mx">registrocivil@huimilpan.gob.mx</a>
Dirección	Reforma Ote N° 158, Col. Centro, 76950, Huimilpan
Horario	Lunes-Viernes 9:00 am-15:00 pm

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. José Rogelio Sosa Mendoza	Lic. Cristal Díaz Juárez	Lic. Juan Alberto Nava Cruz

--